

PROCESO ELECTORAL 2026
FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

RESOLUCIÓN Nº 2
DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

ASUNTO:
ACUERDO DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA
GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

En San Cristóbal de la Laguna, a 14 de septiembre de 2026, en la sede de la Federación Canaria de Karate y D.A, siendo las 17 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral, a la vista de la documentación recibida de las mesas electorales correspondientes a las elecciones a la Asamblea General, **SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR PROVISIONALMENTE COMO CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.** conforme se expone a continuación:

1º) ESTAMENTO DE CLUBES:**1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA**

Según consta en la Resolución nº 1 de fecha 14 de septiembre de 2026, en el estamento de ****Clubes**, en la circunscripción de ****Gran Canaria**, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (4) igual al número de miembros a elegir (4), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Karate y D.A. a los siguientes clubes:

1. C.D GANKAKU GC
2. CD TOUITSU TRAINING CENTER
3. CD HENKO
4. CD UKON

2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE

Según consta en la Resolución nº 1 de fecha 14 de septiembre de 2026, en el estamento de ****Clubes**, en la circunscripción de ****Tenerife**, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (10) igual al número de miembros a elegir (10), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Karate y D.A., a los siguientes clubes:

1. CD MONCHO KARATE
2. CD ECHEYDE
3. CD SHURITE – LK
4. CD KIME
5. CD OKINAWA MADAY – DO
6. CD KENYUKAN KARATE CLUB
7. CD KAIZEN
8. CD NOMAE
9. CD IKAWA
10. CD CESARU

3.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA:

Según consta en la Resolución nº 1 de fecha 14 de septiembre de 2026, en el estamento de **Clubes, en la circunscripción de **La Palma, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Karate y D.A., a los siguientes clubes:

1. CD RYUKYU LA PALMA

4.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

Según consta en la Resolución nº 1 de fecha 14 de septiembre de 2026, en el estamento de **Clubes, en la circunscripción de **Lanzarote, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Karate y D.A., a los siguientes clubes:

1. CD POLIARRECIFE

3.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:

Según consta en la Resolución nº 1 de fecha 14 de septiembre de 2026, en el estamento de **Clubes, en la circunscripción de **Fuerteventura, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Karate y D.A., a los siguientes clubes:

1. CD IKEBUKURU

2º) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:**1.-CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:**

Según consta en la Resolución nº 1 de fecha 14 de septiembre de 2026, en el estamento de ****Deportistas en la circunscripción de ***Gran Canaria, no se celebraron votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1).

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general a los siguientes deportistas:

1. Dª PATRICIA DE LAS MERCEDES GUTIERREZ JUAN

2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE

Según consta en la Resolución nº 1 de fecha 14 de 2026, en el estamento de ****Deportistas en la circunscripción de ***Tenerife, no se celebraron votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (2) igual al número de miembros a elegir (2).

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general a los siguientes deportistas:

1. Dª XIOMARA MACHADO GARCIA
2. D. ADRIAN GARCIA RODRIGUEZ

3.-CIRCUNSCRIPCIONES INSULARES

Según consta en la Resolución nº 1 de fecha 14 de septiembre de 2026, en el estamento de*** deportistas en estas circunscripciones insulares no se ha procedido a celebrar votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1).

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general a los siguientes deportistas:

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

1. D. JEREMIAS LASSO QUINTERO

CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:

1. D. ANTONIO ROCA ROLDÁN

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA:

1. D. SAMUEL RODRIGUEZ DIAZ.

3º) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

Según consta en la Resolución nº 1 de fecha 14 de septiembre de 2026, en este estamento no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (3) igual al número de miembros a elegir (3).

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general a los siguientes técnicos:

1. D. JOSÉ RAMÓN PEREZ PÁEZ
2. D^a ESTHER DIAZ MENA
3. D. RAMÓN ANGEL ALONSO CABRERA

4º) ESTAMENTO DE JUECES/ARBITROS:

Según consta en la Resolución nº 1 de fecha 14 de septiembre de 2026, en este estamento no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (3) igual al número de miembros a elegir (3).

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general a los siguientes técnicos:

1. D. HONORIO SALCEDO RODRÍGUEZ
2. D^a NEREA REVERÓN SUÁREZ
3. D. SANTIAGO ECHEVARRIA CONEJO

5º) OTROS ESTAMENTOS (KENPO):

Según consta en la Resolución nº 1 de fecha 14 de septiembre de 2026, en este estamento no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1).

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general a los siguientes técnicos:

1. D. KENPO SYSTEM L.N.

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante esta Junta Electoral antes de las 14 horas del día 18 de septiembre de 2026, conforme a lo dispuesto en el calendario electoral y al horario fijado por esta Junta Electoral en su informe previo de fecha 03 de agosto de 2026.

En San Cristóbal de la Laguna a 14 de septiembre de 2026.-

JOSE LUIS
CANAL

MARTIN (SW)

Presidente

D. JOSE LUIS CANAL MARTIN

Firmado
digitalmente por
JOSE LUIS CANAL
MARTIN (SW)
Fecha: 2026.09.14
18:47:55 +01'00'

Firmado por YAIZA MARIA
DIAZ DORTA - ***6864** el
día 14/09/2026 con un
certificado emitido por AC
CAMERFIRMA FOR NATURAL
PERSONS - 2016

Secretaria

Dª YAIZA MARIA DIAZ DORTA